

**DESIGNA MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA
DE TRABAJO SOCIAL.**

DECRETO EXENTO N° 00.990/2015.

Arica, octubre 20 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.1453/2007, de agosto 6 de 2007, Decreto Exento N° 00.1108/2014, de diciembre 11 de 2014, Carta FACSOJUR. N° 333/2015, de octubre 2 de 2015, Carta VRA. N° 761.15, de octubre 15 de 2015, Traslado REC. N° 557.15, de octubre 15 de 2015, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.1108/2014, de diciembre 11 de 2014, se promulga Proposición N° 552 del Consejo Académico, que acepta el cambio de denominación de Departamentos por Escuelas en el caso de Filosofía y Psicología, y de Trabajo Social.

El merito de lo acordado en Acta de Reunión Ampliada N° 4/2015 de la Escuela de Trabajo Social, de fecha 11 de septiembre de 2015.

Lo señalado por el Sr. Hernando Bustos Andreu, Vicerrector Académico (S), en Carta VRA. N° 761.15, de octubre 15 de 2015, referente a considerar académicos a contrata como miembros del Consejo de Escuela de Trabajo Social, debido a no haber disponibilidad de académicos de planta, y que se actúe en vista de la necesidad de continuidad del servicio.

DECRETO:

1.- Designase a los siguientes académicos como miembros del Consejo de la Escuela de Trabajo Social, el que estará integrado de la siguiente forma:

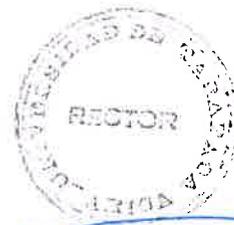
- 1.- SRA. VANESSA JARA LABARTHÉ.
- 2.- SR. MAURICIO OTAÍZA MORALES.
- 3.- SRA. VIVIANA VILLARROEL CARRASCO.

2.- La designación de los académicos como miembros del Consejo de la Escuela de Trabajo Social, es a contar de la fecha del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector